

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 20 de diciembre de 1966 por la que se convoca oposición para cubrir dos plazas de Auxiliar Mayor de tercera clase y tres de Auxiliar primero facultativos del personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Ilmo. Sr.: Dada la conveniencia y urgente necesidad de que la plantilla que integran las distintas escalas del personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se encuentre cubierta por los trabajos a él encomendados, así como prevenir la integridad de dicha plantilla en un tiempo prudencial,

Este Ministerio, en atención a lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del mencionado personal de 3 de abril de 1945, ha tenido a bien disponer:

1. Se convoca a oposición libre para ingreso en el personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a fin de cubrir dos plazas de Auxiliares Mayores de tercera clase facultativos y tres plazas de Auxiliares primeros facultativos, con el haber anual que les corresponda, más las vacantes que se puedan producir hasta el término de la oposición y dos más en expectativa de destino, todas de la Escala de Auxiliares facultativos del personal especial, funcionarios propios de ese Organismo autónomo, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

2. Para los requisitos exigibles, instancias, formación de listas de aspirantes, Tribunal, exámenes, programas y ejercicios, calificaciones, lista de aprobados y presentación de documentos se estará a lo dispuesto para la anterior convocatoria, según Orden ministerial de 31 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

ORDEN de 22 de diciembre de 1966 por la que se convoca oposición para cubrir tres plazas más dos en expectativa de destino de Auxiliares segundos administrativos del personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Ilmo. Sr.: Dada la urgente necesidad de contar en todo momento con la totalidad de la plantilla que integran las distintas escalas del personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por los trabajos a él encomendados y la conveniencia

de prevenir la integridad de la misma en un período de tiempo prudencial,

Este Ministerio, en atención a lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del mencionado personal de 3 de abril de 1945, ha tenido a bien disponer:

1. Se convoca oposición libre para ingreso en el personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre con la categoría de Auxiliares segundos administrativos, según plantilla anexa al Reglamento de dicho personal de 3 de abril de 1945 (escala E), con el haber anual que corresponda, a fin de cubrir tres plazas más las vacantes que se hayan producido al terminar la oposición y dos más en expectativa de destino.

2. Para los requisitos exigibles, instancias, formación de listas de aspirantes, Tribunal, exámenes, programas y ejercicios, calificaciones, lista de aprobados y presentación de documentos se estará a lo dispuesto para la anterior convocatoria, según Orden ministerial de 31 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se transcribe relación de aspirantes a tomar parte en el cursillo de capacitación para ser designados Agentes de Aduanas, convocado por Resolución de fecha 5 de julio de 1966, así como relación de aspirantes cuyas solicitudes han sido desestimadas.

La Resolución de 5 de julio de 1966 convocó exámenes y cursillos de capacitación para ser designados Agentes de Aduanas.

En su virtud, se hace pública la relación de aspirantes a dichos cursillos y exámenes y se convoca en primer y único llamamiento a todos los que figuran en el grupo VII para la práctica de la primera parte del examen que se celebrará a los veinte días de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el lugar y hora que oportunamente se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Aduanas.

A tenor de lo dispuesto en la norma VII-7 de la Resolución de 5 de julio de 1966, en el supuesto de que el número de aspirantes declarados aptos en el examen fuese inferior al de plazas reservadas para este grupo VII, las plazas restantes se cubrirán alternativamente con los aspirantes acogidos a los grupos VI-2 y VI-3 y siguiendo el orden de estas relaciones.

Madrid 2 de enero de 1967.—El Director general, Víctor de Castro.

Relación de aspirantes al cursillo de capacitación para ser designados Agentes de Aduanas, debidamente clasificados, a tenor de los apartados VI-2, VI-3 y VII de la Resolución de convocatoria de fecha 5 de julio de 1966, con expresión del número de orden que les ha correspondido

Grupo VI-2. Aspirantes acogidos al apartado 2 del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966 (Apostados de Agencias)

1. D. Bonifacio José Logares Alejos.
2. D. Julio de Igartua y Diego.
3. D. Magin Soler Petitbo.
4. D. Ramón García Reboredo González.
5. D. Antonio Combaila Vallve.
6. D. Jesús García Rubio.
7. D. Alfonso Serrés Clotet.
8. D. Tirso Iglesias Arroyo.
9. D. Antonio Rivas Castañó.
10. D. Juan Vilanova Banareu.
11. D. José María Bonelo Calvo.
12. D. Juan Gratacos Canet.
13. D. Joaquín Albides Luque.
14. D. Angel Aranda Mesa.
15. D. Jerónimo Sáez Barneda.
16. D. Carlos Company Polo.
17. D. Antonio Salvatierra Relinque.
18. D. José Minguella Raluy.
19. D. José María Castro Rius.
20. D. Rafael González Sinisterra.
21. D. Mario Flores Arroyo.
22. D. Carlos Molinero Montes.
23. D. José Luis Bergareche Ruiz.
24. D. José Castejón Marqués.
25. D. Virgilio Pascua Pérez.
26. D. Jesús Ezquerro Ezquerro.
27. D. Carlos Casasús Remolí.
28. D. Alejandro García Pastor.
29. D. Francisco Sánchez Baiges.
30. D. Manuel Puebla Herrera.
31. D. Juan José Lecuona Garmendia.
32. D. Fernando Florensa Roca.
33. D. Oscar Barnés Menta.
34. D. Jorge Zaccarini Mantilla de los Ríos.
35. D. José Rigau Domenech.
36. D. Antonio Martínez Serrano.
37. D. Francisco Viñals Casas.
38. D. Ruperto Gutiérrez Salvador.
39. D. José Luis Martínez Canovaca.
40. D. Rufo Sánchez Diego.
41. D. Carlos Rosa Aiguaviva.
42. D. Jacinto Moncada Ochoa.
43. D. Isidro María Monzó.
44. D. Jesús Unda Galán.
45. D.ª Consuelo Gallart Farras.
46. D. Fernando Sagrera Armentera.
47. D. José Guardiola Huertas.
48. D. Enrique González Merino.
49. D. Luis Gil y López de Guereñu.
50. D. Jesús García Márquez.
51. D. Luis Villalobos Gómez.

52. D. Francisco Orfila García.
53. D. Alberto Campo Hiriart.
54. D. Javier Freixas Calico.

Grupo VI-3. Aspirantes acogidos al apartado quinto del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966 (Graduados universitarios y similares)

1. D. José Rivas Suardías.
2. D. Antonio Martínez Bidón.
3. D. Luis Ruiz-Vernacci Pérez-Bueno.
4. D. Enrique Ruiz de Villa Sañudo.
5. D. Nicolás Felipe Urrestarazu Muñoz.
6. D. Alvaro Bergareche Ruiz.
7. D. Manuel González-Alegre Balgoma.
8. D. Rogelio Cenalmor Ramos.
9. D. Ernesto Romeu Sanromá.
10. D. Jaime Armengol Morante.
11. D. Alfredo Molinero Díaz-Tejero.
12. D. Ramón Martínez Francisco.
13. D. Pascual Bigeriego de Juan.
14. D. Enrique Baños Bejarano.
15. D. Ricardo Tejada y Manso de Zúñiga.
16. D. José María Loste Casellas.
17. D. Fernando Sánchez Pérez.
18. D. José Manuel de la Peña y Sáinz.
19. D. Augusto López Zuriaga.